	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 4

RESOLUCIÓN N°. 133 DE 2025

(26 de noviembre de 2025).

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA Y CONSOLIDADA A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIOS, EXPERIENCIA, ACTIVIDAD DOCENTE Y PUBLICACIÓN DE OBRAS DE LOS ASPIRANTES QUE CONTINÚAN DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, PARA PARA EL PERIODO 2026”


LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, artículo 272 y el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994 artículo 37, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, ley 2200 de 2022, el Acuerdo Municipal No. 08 de 2021, “Por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Floridablanca”, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Resolución No. 105 de 2025, se dio apertura y se reglamentó la convocatoria pública para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026.
- 2) Que la publicación de la lista preliminar a la valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicación de obras de los aspirantes que continúan dentro del proceso de selección para el cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, según el cronograma contenido en la Resolución No. 105 de 2025, se efectúa el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), bajo la resolución Nro. 128 de 2025.
- 3) Que, conforme al cronograma, la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)** de acuerdo con los términos fijados en la convocatoria, llevo a cabo la revisión y evaluación de las hojas de vida presentadas al momento de la inscripción, por parte de los aspirantes que superan el puntaje mínimo establecido en la convocatoria para la prueba de conocimientos.
- 4) Que siguiendo el cronograma contenido en la resolución Nro. 105 de 2025, la etapa de la lista preliminar a la valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicación de

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 2 de 4

obras de los aspirantes que continúan dentro del proceso de selección para el cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, se llevó a cabo los días 21 y 22 de noviembre para la radicación de reclamaciones, etapa en la cual no se radicaron reclamaciones.

- 5) Que, habiéndose surtido conforme al cronograma fijado en la Resolución No. 105 de 2025; la valoración preliminar de los criterios de selección: estudios, experiencia, actividad docente, publicación de obras de los aspirantes al cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026. Es así como, la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)** mediante oficio remitió al Concejo Municipal de Floridablanca envía los resultados definitivos y consolidados de la misma, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de actividades a ejecutar.

- 6) Que la publicación de la lista definitiva y consolidada a la valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicación de obras de los aspirantes que continúan dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo secretario(a) general del concejo del municipio de Floridablanca, para para el periodo 2026, según el cronograma contenido en la Resolución No. 105 de 2025, debe efectuarse el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


- 7) Que en atención a lo expuesto se hace necesario que la Mesa Directiva del Concejo Municipal De Floridablanca publique los resultados definitivos y consolidados a la valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicación de obras de los aspirantes que continúan dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo secretario (a) general del concejo del municipio de Floridablanca, para para el periodo 2026, según el informe presentado por la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)**.

En mérito de lo anterior la Honorable Mesa Directiva del Concejo Municipal de Floridablanca.

RESUELVE:

PRIMERO. En cumplimiento de la resolución 105 de 2025, por medio de la cual se reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, y de acuerdo con el cronograma establecido en la misma, publíquese los resultados definitivos y consolidados a la valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicación de obras de los aspirantes que continúan dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo secretario(a) general del concejo del municipio de Floridablanca, para para el periodo 2026, de conformidad con el informe presentado por la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)** así:

Solidario, Comprometido y Participativo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 3 de 4

N°	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO 60%	PUNTAJE VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA A 40%	PUNTAJE TOTAL CONSOLIDADO 100%
1	1.098.740.079	54,00%	31,98%	85,98%
2	63.505.358	40,00%	30,00%	70,00%
3	1.098.660.710	36,00%	30,00%	66,00%

Listado tomado del informe presentado por **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)**, a través del cual se allegan los resultados definitivos y consolidados a la valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicación de obras de los aspirantes que continúan dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de secretario(a) general del concejo del municipio de Floridablanca, para para el periodo 2026


SEGUNDO. PUBLIQUESE la lista de los participantes habilitados que aprobaron todas las etapas del proceso de selección para continuar en la convocatoria al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, conforme al cronograma de la convocatoria y según informe consolidado de los resultados obtenidos por los aspirantes presentado por la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)**, así;

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANIA Nro.
1	LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ	1.098.740.079
2	YHOANNA MILENA MALAGON HERNANDEZ	63.505.358
3	JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MATINEZ	1.098.660.710

TERCERO. ADVIERTASE que contra la presente lista definitiva de resultados definitivos y consolidados a la valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicación de obras de los aspirantes que continúan dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, no procede recurso alguno.

CUARTO. PUBLIQUESE la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal De Floridablanca

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 4 de 4

www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co/, lo anterior de conformidad con el Artículo 14 de la resolución 105 de 2025.

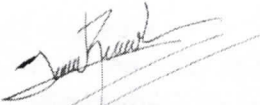
QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Floridablanca a los (26) días del mes de noviembre de (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN
 Presidente


MARCOS OLARTE RAMÍREZ
 Primer vicepresidente


JHON JAIRO RUIZ LAMUS
 Segundo vicepresidente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Johan S. Quiñonez Beltrán /Cps		26/11/2025
Revisó:	Luz Nelly Báez Sec Ad Hoc		26/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

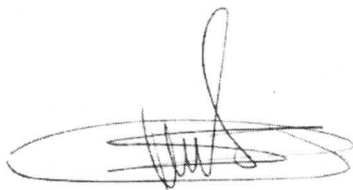


**CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) DEL CONCEJO DEL
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO LEGAL 2026**

**RESULTADO SOBRE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y VALORACION DE ESTUDIO Y
EXPERIENCIA**

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

Nº	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO 60%	PUNTAJE VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA 40%	PUNTAJE TOTAL CONSOLIDADO 100%
1	1.098.740.079	54,00%	31,98%	85,98%
2	63.505.358	40,00%	30,00%	70,00%
3	1.098.660.710	36,00%	30,00%	66,00%



SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora